

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 19 de febrero de 2018

Con motivo de la XX Concentración de Vehículos Clásicos y vuelta Turística, el Club Museo Vehículos antiguos "Alto Vinalopó" recorrerá las poblaciones de las comarcas cercanas el día 3 de junio. Se iniciará el recorrido desde la pedanía de las Virtudes sobre las 11 horas. Se recorrerá el casco urbano de Villena y posteriormente se dirigirá dirección a Pinoso. Esta actividad deberá ahora recoger los permisos del resto de la comarca.

Se autoriza el evento de "Media Maratón Corriendo por la Integración" en las calles de Villena el día 6 de mayo de 2018 en horario de 9.30 a 13.00 horas. El grupo organizador corre a cargo del seguro de accidente individual. Esta maratón partirá de Avenida Constitución con Calle Párroco Nadal y tendrá su meta en la Plaza de Toros después de dos vueltas al circuito planteado de 10 kilómetros cada una.

Se autorizó a la comparsa de Piratas para el próximo sábado 24 de febrero la habitual Fiesta del Ecuador sujetándose a los condicionates marcados por el informe técnico realizado.

Se aprobó la realización del Vía Crucis que realizará la Hermandad del Cristo de las Penas el día 23 de Febrero después de la misa de 19.30 horas, con la imagen del Cristo de las Penas. El recorrido partirá de la Plaza de Santa María y terminará en la Parroquia de Santa María, no se necesitan refuerzos policiales para su realización.

A propuesta de la Concejalía delegada de Desarrollo Económico se aprobó el convenio de colaboración para la puesta en marcha del proyecto "Lanzadera de empleo" impulsado desde la Fundación Santa María la Real y cofinanciado por el fondo social Europeo y la Fundación Telefónica. Esta fundación sin ánimo de lucro desarrolla actuaciones por todo el territorio español desde el año 2013, a través de un modelo colaborativo y solidario que se basa en las personas y en la capacidad de trabajo en equipo.

La gestión integral de los proyectos corresponde únicamente a la Fundación Santa María la Real, contando para ello con la colaboración del Ayuntamiento de Villena en la difusión del proyecto, en la campaña de captación de sus participantes a través de los servicios del Gabinete de Promoción y Desarrollo, en poner a disposición de la lanzadera los espacios accesibles adecuados y los materiales técnicos necesarios. El proyecto va a desarrollarse en las instalaciones del Gabinete de Promoción y Desarrollo y en la Sede Universitaria de la Tercia por un período de 5 meses. No conlleva costes directos añadidos.

Se autorizó el préstamo de la vasija del Arenal de La Virgen existente en el Museo arqueológico José María Soler al Museo Arqueológico de Alicante (MARQ) para que sea expuesta en la muestra Rupestre "Los Primeros Santuarios", que se llevará a cabo del 14 de junio de 2018 al 6 de enero de 2019. Se ha facultado al Alcalde para firmar el formulario que requiere dicho préstamo. Quienes lo han solicitado deberán contratar una póliza de seguro con el importe de la tasación establecido en 2.000 euros.

Se aprobó el incorporar en régimen de prácticas curriculares de un alumno de la Universidad de Alicante en la concejalía de Participación Ciudadana en virtud del acuerdo firmado. Las prácticas darán comienzo el 19 de febrero y finalizarán el 11 de mayo de 2018. No implica coste alguno para el Ayuntamiento de Villena y el beneficio será mutuo para ambas partes.

Según el Concierto de Cooperación firmado entre el I.E.S. "Valle de Elda" y el Ayuntamiento de Villena se aprobó la realización de las prácticas formativas de:

- 1 alumno de 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de coordinación de emergencias y Protección Civil en la oficina técnica municipal.
- 1 alumna de Integración Social que realizará las prácticas en el Departamento de Educación, Servicio de Absentismo Escolar.
- 1 alumno y 1 alumna que las desarrollarán en el Departamento de Migraciones los cuales se incorporarán en el último período del actual curso 2018.

Se aprobó el programa de actividades que se llevará a cabo este fin de semana en las Jornadas BIC, programa que fue presentado debidamente por la Concejala Delegada del Casco Histórico. Ascendiendo los gastos a 3.077, 17 euros IVA incluído.

Por despacho extraordinario se solicitó la subvención a la Diputación Provincial dentro de la convocatoria de "Subvenciones a los ayuntamientos de la provincia para el equipamiento de las instalaciones culturales de Titularidad municipal. Anualidad 2018". El objeto de la solicitud es la sustitución del sistema de regulación y control de la iluminación escénica del salón de actos de la Casa de Cultura. Este equipamiento municipal ha quedado obsoleto por el paso del tiempo.

Se aceptó el ruego por escrito que realizó el Partido Popular para que se repare una arqueta deteriorada que supone peligro para quienes transitan y que está situada en la Calle Verónica.